



INFORME N° 009-2020-ZR N° VI-SP/OCI

A : **JUAN EDGAR ARIAS RIVEROS**
Jefe (e) de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

DE : **JOEL JAMILTON ARANDA CONCEPCIÓN**
CAS – Analista de Control Interno

Asunto : Publicación de las Recomendaciones de informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Ref. : a) Numeral 7.2. de la Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, de 3 de mayo de 2016, y sus modificatorias.

Fecha : Pucallpa, 28 de enero de 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente , en marco de lo dispuesto en la normativa de la referencia, a fin de comunicarle que este OCI no cuenta con recomendaciones de informes de auditoría para su seguimiento, es preciso señalar que en el periodo 2019, se ejecutó una auditoría a la información Financiera y Presupuestario del periodo 2018, en la cual la Sociedad Auditora a cargo no emitió recomendación alguna en su informe, y durante el año 2019 (enero - diciembre), este OCI no ejecutó Control Posterior, solo se ejecutó Control Simultáneo y Servicios Relacionado, por indicación de la Contraloría General de la República de la República.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

sunarp

CPC, Joel Jamilton Aranda Concepción
CAS - Analista de Control Interno
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

JJAC/OCI
C.c. Archivo
Informe N° 009-2020-ZR N° VI-SP/OCI